

Llamado a aspirantes para la provisión efectiva de un cargo de PROFESOR/A ADJUNTO/A de GUITARRA (Departamento de Interpretación A) (Esc. G, Gdo. 3) para el Instituto de Música de la Facultad de Artes

1. PERFIL DEL CARGO:

Dar cumplimiento a las tareas inherentes a un cargo docente Grado 3 de acuerdo a lo previsto por el Estatuto del Personal Docente de la UDELAR y la Ordenanza de Personal Docente de la Facultad de Artes.

Como tales se señalan:

- La docencia directa en el marco de los cursos de Guitarra de Licenciatura, Tecnicatura y CIM.
- El dictado de Seminarios de Interpretación.
- El ejercicio de tutorías de estudiantes de grado.
- La colaboración y participación en conjuntos estables de la cátedra como el Cuarteto de Guitarras de la EUM y el Conjunto de Guitarras de la EUM.
- La participación en actividades docentes del Área de Práctica de Conjunto.
- La participación en tareas y proyectos de investigación, creación artística y extensión impulsados desde la cátedra.
- La participación en las instancias de coordinación docente de la Cátedra de Guitarra y del Departamento de Interpretación.

2. SE VALORARÁ:

- Los títulos de grado y posgrado, así como los estudios terciarios o de nivel equivalente que sean relevantes al perfil del cargo.
- La experiencia en enseñanza universitaria afín a la disciplina objeto del llamado, así como también toda otra experiencia docente relacionada a la misma, en particular en contextos institucionales.
- La experiencia profesional en el campo de la interpretación a través de la participación en conciertos, festivales, producciones fonográficas y audiovisuales.
- La producción académica resultante de tareas de investigación así como las actividades de extensión universitaria u otras formas de relacionamiento con el medio y la comunidad.

3. CARACTER: EFECTIVO

4. AREA - UNIDAD ACADEMICA: Departamento de Interpretación A

5. CARGA HORARIA: 20 hs.

6. PERIODO: 2 años a partir de la toma de posesión

7. Las aspiraciones se evaluarán en base a la presentación de una Relación de Méritos y Antecedentes, y una Propuesta de Trabajo escrita para el desempeño del cargo.

7.1. RELACION DE MERITOS Y ANTECEDENTES

La relación de méritos y antecedentes tendrá carácter de declaración jurada. Se presentarán ordenados como se describe a continuación:

- 1- Formación (Títulos y Avance de Carrera, Escolaridad)
- 2- Enseñanza
- 3- Investigación
- 4- Extensión
- 5- Actividad Profesional
- 6- Gestión Académica Institucional
- 7- Cogobierno y participación Institucional
- 8- Otros

La Comisión Asesora, así como el Consejo podrán requerir a uno/a o varios/as aspirantes que presenten la documentación probatoria correspondiente a los méritos relacionados, so pena de no considerarlos.

Podrán tener en cuenta, cuando existiere, la información resultante del legajo personal, la escolaridad, o los informes de actividad de los/as aspirantes, que obren en los archivos de la Facultad a la fecha del cierre del llamado. (art. 9 Reglamento)

Asimismo, por razones fundadas, la Comisión Asesora podrán solicitar a otras Instituciones u organismos nacionales o extranjeros, privados o públicos –incluida la propia Universidad de la República– la documentación probatoria correspondiente a la relación de méritos y antecedentes presentada. Se recabará el consentimiento informado del/la postulante en formulario de inscripción.

7.2. PROPUESTA DE TRABAJO ESCRITA para el desempeño del cargo, con una extensión entre 5 y 15 páginas, tipo de letra Arial 10, interlineado simple.

La misma deberá presentar una visión global de los cometidos de la Cátedra de Guitarra y su inserción dentro de la Facultad de Artes en función del actual Plan de Estudios. Se expondrán los objetivos, contenidos y metodología de la Unidad Curricular objeto del llamado así como las posibles propuestas que impulsen su proyección dentro del marco universitario.

También, de resultar pertinente, la Comisión Asesora podrá requerir para la evaluación final de las/os aspirantes, una entrevista personal acerca de los contenidos de su presentación.

SECCIÓN CONCURSOS DE FACULTAD DE ARTES comunica que se ha puesto en práctica el nuevo Sistema de Gestión de Concursos por lo que todos/as los/as interesados/as en los Llamados, deberán ingresar sus datos en :<https://www.concursos.udelar.edu.uy>, realizando, de este modo, una PRE INSCRIPCIÓN que es de carácter obligatoria y que deberá cumplirse antes de la fecha de cierre correspondiente.

LOS/LAS ASPIRANTES DEBERÁN PRESENTAR:

- a. Una Declaración Jurada con timbre profesional de \$210 (se descarga de <https://www.concursos.udelar.edu.uy>)
- b. Una Relación de Méritos

- c. Una Propuesta de Trabajo Escrita
- e. Cédula de identidad y/o Pasaporte
- f. Constancia de preinscripción

LUGAR DE PRESENTACIÓN: Cumplida la PREINSCRIPCIÓN deberán presentar la documentación requerida: en Sección Concursos de Facultad de Artes: José Martí 3328 3o PISO de Lunes a Viernes de 11.00 a 15.00 horas previa reserva de día y hora por Agenda WEB : <https://agendaweb.udelar.edu.uy/> .